

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES PAMPEANO

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 15.374/16.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

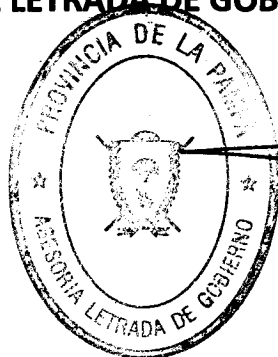
EXTRACTO: E/LEY N° 2.944 (27-10-2016)- INCREMENTANDO EL MONTO ESTIMADO POR EL ARTICULO 2º DE LA LEY 2.906, MODIFICADO POR LA LEY 2.910.-

DICTAMEN ALG N° 275 / 16.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507 y, teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.944, se encontraría en condiciones legales de ser promulgada, no obstante ello, se debería previamente proceder conforme se surgiere en la intervención antes referida.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 NOV 2016



[Handwritten Signature]
Dr. Alejandro Fabián GIOFENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa